



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 ABR 2010

Expte. N° 844/07

VISTO estas actuaciones y la resolución CS-N° 119/10, de fecha 8 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se hace suyo el Dictamen de la Comisión Paritaria (PAU) de Nivel General, en lo que respecta a la categoría asignada a la agente MARTINEZ, LILIA BEATRIZ, resultante del proceso de reencasillamiento llevado a cabo por esta Universidad, en el marco del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

QUE en consecuencia corresponde en esta instancia emitir el acto administrativo de notificación de lo resuelto.

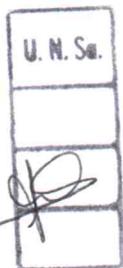
QUE en aplicación al artículo N° 106 del Estatuto Universitario, corresponde a la Rectora realizar la correspondiente notificación.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Notificar a la Sra. Lilia Beatriz MARTINEZ, DNI N° 5.512.293, que se hizo lugar al recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución Rectoral N° 1604-08, y en consecuencia se le asignó la Categoría 3, del agrupamiento administrativo de RECTORADO, con efecto al 1° de junio de 2007, de acuerdo al Dictamen de fecha 14 de setiembre de 2009 de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL GENERAL, homologada por Resolución CS N° 119/10.-

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0305-10